



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
VALVERDE DE LEGANES  
06130 - BADAJOZ

## ANUNCIO

Por el presente se hace público, que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril del actual, ha aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Valverde de Leganés, por acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 12 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación territorial de Extremadura; art. 10 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente; art. 12 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y art. 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de Tres Meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, sin perjuicio de su publicación en un diario de los de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Toda la documentación, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental, podrá ser examinada en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Valverde de Leganés por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo durante los meses de julio y septiembre en horario de once a catorce horas y según calendario que a continuación se indica, los miembros del equipo redactor de este plan se encontrarán en este Ayuntamiento para resolver cuantas dudas o preguntas se tengan a bien formularles.

### CALENDARIO:

<b>19/julio/2016</b> 11:00/14:00H CONSULTAS	<b>21/julio /2016</b> 11:00/14:00H CONSULTAS	<b>26/julio/2016</b> 11:00/14:00H CONSULTAS	<b>28/julio/2016</b> 11:00/14:00H CONSULTAS	<b>2/agosto/2016</b> 11:00/14:00H CONSULTAS	<b>4/agosto/2016</b> 11:00/14:00H CONSULTAS
<b>6/sept/2016</b> 11:00/14:00H CONSULTAS	<b>13/sept/2016</b> 11:00/14:00H CONSULTAS	<b>15/sept/2016</b> 11:00/14:00H CONSULTAS	<b>20/sept/2016</b> 11:00/14:00H CONSULTAS	<b>22/sept/2016</b> 11:00/14:00H CONSULTAS	<b>27/sept/2016</b> 11:00/14:00H CONSULTAS
<b>29/sept/2016</b> 11:00/14:00H CONSULTAS	<b>04/octub/2016</b> 11:00/14:00H CONSULTAS	<b>06/octub/2016</b> 11:00/14:00H CONSULTAS	<b>11/octub/2016</b> 11:00/14:00H CONSULTAS	<b>13/octub/2016</b> 11:00/14:00H CONSULTAS	<b>18/octub/2016</b> 11:00/14:00H CONSULTAS

Valverde de Leganés. El Alcalde, Baldomero Jimeno Torres.